

IDSN invita a la comunidad nariñense a las jornadas de intensificación de la vacunación contra sarampión y rubeola

El Instituto Departamental de Salud de Nariño IDSN, continúa formulando la invitación a los padres de familia para que acudan con sus niños y niñas a las jornadas de intensificación de la vacunación contra las enfermedades del Sarampión y la Rubeola.

La invitación se hace desde el Grupo de Gestión Integrada de Enfermedades Inmuno-prevenibles (GIEI), del Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI) del Ministerio de Salud y Protección Social, en el marco de la campaña nacional de vacunación que se realiza en el primer trimestre 2022. Para el efecto, las entidades de la salud tendrán ubicados puestos de vacunación en los diferentes municipios del territorio nariñense hasta el 30 de marzo.

Estas jornadas están dirigidas a los niños y niñas que nacieron en los años del 2010 al 2019, es decir, quienes tienen hoy, entre 2 a 11 años de edad. Cabe recordar que el Sarampión y la Rubeola son enfermedades altamente contagiosas y pueden desencadenar en la población, brotes de gran magnitud, incluso con probabilidades de muerte. El sarampión es una enfermedad que tiene una ocurrencia en población de afectación con alta desnutrición y falta de atención médica adecuada.

La directora del IDSN, Diana Paola Rosero Zambrano, manifestó que: "...existe un porcentaje importante de riesgo de mortalidad que tienen los niños y niñas no vacunados, ya que las complicaciones por neumonía son altas, además de contraer infecciones del oído, diarrea, y encefalitis crónicas. Así mismo, esta infección también puede llevar a complicaciones graves en las gestantes, y en algunos casos puede ser causa de aborto o de parto prematuro..."

Las vacunas se aplicarán de forma gratuita, por lo que los adultos deben presentar el carné de vacunación de los menores de edad para acceder a las dosis de los biológicos, en el horario de 8:00 a.m. a 4:00 p.m.

IDSN y Comité Internacional de la Cruz Roja CICR, avanzan en la capacitación de formadores en Misión Médica

El Instituto Departamental de Salud de Nariño IDSN, a través del Centro Regulador de Urgencias y Emergencias CRUE, junto al Comité Internacional de la Cruz Roja CICR, se encuentran adelantando una capacitación de formadores en Misión Médica, dirigido al personal de salud y a las Direcciones Locales de los municipios de la cordillera nariñense.

De acuerdo a la información entregada por los capacitadores, los municipios beneficiados son: Samaniego, Policarpa, Cumbitara, Leiva, Taminango, Tablón de Gómez, El Rosario y Ricaurte. La actividad pretende informar sobre todas las acciones de protección respeto y el buen uso del emblema de Misión Médica en sus municipios, así como realizar sensibilización en humanización de los servicios de salud, para identificar las infracciones e incidentes que se presenten.

Las capacitaciones permitirán que los formadores salgan con competencias para hacer despliegue de actividades de Misión Médica en cada uno de los territorios en temas como: sensibilizar a la población civil en el respeto y protección de la Misión Médica; realizar articulación en el municipio con las primeras autoridades para vigilar el buen uso del emblema y conocer el proceso de autorización a las Instituciones de Salud para uso de esos símbolos en los vehículos que hacen parte de instituciones con personal sanitario, fueron algunos de los temas tratados en la formación.

Esta capacitación es certificada por el Instituto Departamental de Salud de Nariño, resaltando que hasta la fecha 24 personas de la costa pacífica han recibido la formación, quienes participaron de esta capacitación en el mes de octubre del 2021; en esta oportunidad se formó a 16 participantes de los municipios de la cordillera nariñense. La meta es capacitar a los 64 municipios del departamento.

El año pasado en el mes de agosto, se desarrolló un plan departamental, enfocado a la protección y respeto a la Misión Médica, de la que hacen parte el gobernador de Nariño, Instituto departamental de Salud IDSN, Secretario de Gobierno Departamental, Policía Nacional, Fiscalía, Procuraduría, y Defensoría del Pueblo. Para el desarrollo de todo este plan y de las actividades de Misión Médica se ha recibido cooperación de organizaciones internacionales, como el Comité Internacional de la Cruz Roja CICR, Cruz Roja Colombiana y la Organización Panamericana de la Salud OPS.

La Misión Médica comprende el conjunto de bienes, instalaciones, instituciones, transporte terrestre, aéreo, fluvial y marítimo, equipos y materiales necesarios para llevar a cabo las actividades propias de la prestación de servicios de salud, tales como: asistencia sanitaria, salud preventiva, educación en salud, administración y apoyo en la prestación de los servicios de salud, atención pre hospitalaria y extramural, conformado a su vez, por el personal profesional de la salud y otras disciplinas, con vinculación laboral o civil, que ejercen funciones sanitarias, en el marco de la misión humanitaria en situaciones o zonas de conflicto armado u otras situaciones de violencia que afecten la seguridad pública, desastres naturales y otras calamidades.

¿Necesita cambiar de EPS y no sabe cómo realizar el trámite?

El Instituto Departamental de Salud de Nariño IDSN, recuerda a la comunidad que es libre de escoger la EPS a la que quiere afiliarse y también de cambiarse de EPS en cualquier momento.

Ante el Inicio del procedimiento de trámites relacionados con el traslado o cambio de EPS se debe tener en cuenta como principal requisito, estar a paz y salvo con la entidad a la cual está afiliado antes de retirarse y haber alcanzado una vigencia de un año en dicha entidad. Después de cumplir estos requisitos puede iniciar el trámite a través de un formulario físico y asistiendo a la entidad promotora de salud. Una segunda opción es a través de Internet, ingresando al portal www.miseguridadsocial.gov.co.

Pasos para cambiar de EPS a través de la plataforma web “Mi Seguridad Social”

1. Inicialmente se debe hacer el registro en www.miseguridadsocial.gov.co
2. Ingresar los datos básicos, validación de identidad, información de contacto y creación de usuario.
3. Seleccionar la EPS de su preferencia.
4. Confirmar la información diligenciada.

Para hacer el cambio de su EPS en línea, debe tener en cuenta los requisitos que debe cumplir:

- Para poder trasladarse a otra EPS, es necesario que lleve afiliado a la misma entidad mínimo 12 meses junto con sus beneficiarios.

- Cuando un beneficiario hijo(a) adquiere empleo, el año de permanencia se contará desde su inscripción como beneficiario.
- El cotizante y sus beneficiarios no pueden estar hospitalizados en una Institución Prestadora de Servicios de Salud (clínica y/o hospital).
- Si se encuentra en mora con el pago de las prestaciones, cuotas moderadoras o copagos, no podrá realizar el traslado.

“...El proceso de traslados es un derecho totalmente gratuito, lo pueden realizar las personas que, estando afiliadas a una EPS, desean cambiarse a otra, o si se encuentran inconformes con el servicio prestado por la entidad de salud, la solicitud de traslado que la realiza el cotizante se puede adelantar cualquier día del mes.

Si el trámite para el cambio se hace entre los primeros 5 días del mes, éste será efectivo el mes siguiente; pero si se realiza después del quinto día del mes, será efectivo a los dos meses siguientes...”, explicó La directora del Instituto Departamental de Salud de Nariño Diana Paola Rosero Zambrano

www.miseguridadsocial.gov.co.